



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 03 DE OCTUBRE DE 2022

Avalan empresarios y líderes sindicales este esquema Arranca hoy nuevo sistema de justicia laboral; esperan resoluciones ágiles

POR YESICKA OJEDA

Empresarios y líderes sindicales avalaron el Nuevo Sistema de Justicia Laboral que inicia hoy en Sonora con siete centros de conciliación y nueve tribunales, por ágil y novedoso, pues promete resoluciones en un término de 45 días a seis meses.

Las demandas de los trabajadores a partir de hoy podrán presentarse de manera física ante la oficialía de partes de los tribunales laborales o vía electrónica, sin la necesidad de acudir a los centros de impartición de justicia.

Juventino Félix Lugo, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco Servytur) en Hermosillo, dijo que este método de conciliación beneficia a todas las partes porque no hay desgaste y evita cargos ocultos a las empresas.

Martín Zalazar Zazueta, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño (Canacope Servytur) en Hermosillo, manifestó que hay confianza para que la ejecución del nuevo sistema garantice una resolución expedita de los conflictos laborales y contribuya a la libertad sindical.

El dirigente del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Hermosillo, Salvador Díaz Olguín, lo consideró positivo al prometer juicios expeditos y rápidos.

Javier Villarreal Gámez, secretario de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en Sonora, externó que están totalmente convencidos de que es una buena reforma.

JUNTAS DE CONCILIACIÓN CIERRAN PUERTAS

A partir de este día las ocho Juntas de Conciliación y Arbitraje que hay en Sonora cerrarán sus puertas para dar solución a las demandas del viejo sistema laboral que tienen una antigüedad de hasta 22 años, subrayó Olga Armida Grijalva Otero.

La secretaría del Trabajo señaló que tan sólo en las dos juntas de Hermosillo tienen cerca de 100 mil expedientes rezagados, pero en Navojoa, Ciudad Obregón, Guaymas, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado hay otras más que no han sido cuantificadas.

Indicó que la dependencia que preside tendrá un lapso de cuatro años para resolver cada una de las demandas que recibieron las Juntas de Conciliación, previo a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral.

ENTRA EN ACCIÓN

- El Nuevo Sistema de Justicia Laboral inició en Hermosillo con un centro de conciliación y tres tribunales apoyado por dos jueces cada uno.

- En Ciudad Obregón con dos jueces y un juzgado; en Navojoa, Guaymas, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado con un juez y un juzgado cada uno.

- La plantilla laboral que se contrató para atender el arranque del nuevo sistema es de 210 empleados, de los cuales 27 estarán como mediadores en los Centros de Conciliación de la Secretaría del Trabajo.

- Los 183 restantes en el Poder Judicial como jueces, instructores, actuarios, técnicos judiciales, técnicos en audio y video y personal de apoyo.

Diversos sectores ven positivo este modelo, que prevé rapidez y apuesta por la conciliación entre trabajadores y patrones

Arranca hoy Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora

POR YESICKA OJEDA

Con siete centros de mediación y nueve juzgados con trece jueces este día se puso en marcha el Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora en Hermosillo, Ciudad Obregón, Guaymas, Nogales, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y Navojoa.

La entidad -junto con Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán- es parte de la tercera etapa de la implementación del nuevo sistema.

Las expectativas que tienen las autoridades, abogados y empresarios sobre el nuevo modelo son altas, pues consideran que entre el 70 y 80% de las demandas se podrán resolver de una forma rápida y expedita en los centros de mediación, y el resto se atenderá en los tribunales.

A partir de este día, las demandas laborales serán recibidas en los centros de mediación de la Secretaría del Trabajo, estableciéndose un plazo de hasta 45 días para resolverse, y en caso de que no se llegue a ningún acuerdo, pasarán al Poder Judicial.

Las demandas por acoso laboral, discriminación y otras de mayor complicación serán atendidas de forma directa en las salas especiales del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado (STJE), sin la necesidad de acudir a mediación.



PRIORIZARÁN MEDIACIÓN Y REZAGO

Agilizar los juicios es la diferencia principal entre el anterior sistema y el nuevo.

ANTERIOR

- Dilación que causó rezago

NUEVO

- Justicia pronta y expedita

• Hasta 22 años en Sonora

- Juicios durarán de 45 días a 6 meses

• Demandas se interponían en Juntas de conciliación

- Resolverán entre el 70 y 80% con mediación y el resto en tribunales

• Se atendían demandas falsas

- Se eliminarán demandas ficticias en la mediación

• Atenderán rezago de las demandas

- Juntas de Conciliación y Arbitraje dejan de operar

*Nota: Las Juntas de Conciliación y Arbitraje dejan de recibir demandas y se enfocan a resolver los expedientes que tienen una antigüedad de hasta 22 años.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

A la par de los trabajos que realicen los centros de mediación y los nuevos juzgados laborales, la Secretaría del Trabajo mantendrá activas las juntas de Conciliación y Arbitraje que hay en el Estado para sacar el rezago de demandas en un lapso de 4 años.

DISTRIBUCIÓN DE JUZGADOS

En el Estado se pondrán en marcha nueve juzgados, de los cuales tres estarán en Hermosillo, con seis jueces; uno en Ciudad Obregón, con dos jueces; y en Puerto Peñasco, SLRC, Nogales, Cajeme, Guaymas y Navojoa contarán con un tribunal y un juez, con la expectativa de aumentar el número en 2023, indicó el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado (STJE).

Rafael Acuña Griego explicó que las juntas de Conciliación y Arbitraje atenderán los expedientes rezagados -que suman más de 100 mil, tan sólo

en Hermosillo- para resolverlos en cuatro años, y de los nuevos que se generen, esperan recibir un 20 ó 30%.

"Nosotros vamos a depender mucho de la labor que haga la Secretaría del Trabajo, porque tienen unos órganos que se llaman Centros de Mediación que se supone que van a absorber o arreglar el 70 u 80% de los asuntos, es decir, nosotros vamos a recibir un 20 ó 30% de los asuntos que vengan, si no nos quitan esos asuntos va a estar muy difícil... no vamos a poder, vamos a colapsar", indicó.

Los tribunales laborales, mencionó, estarán ubicados provisionalmente en edificios que ocupaban diversos juzgados del Poder Judicial del Estado de Sonora y paulatinamente serán reubicados a edificios que se están construyendo o adecuando.

Las demandas de los trabajadores, con este modelo, podrán ser presentadas de manera física ante la oficialía de partes de los tribunales laborales, informó, o bien, se podrán presentar de manera electrónica sin necesidad de acudir a estos centros de impartición de justicia, desde su oficina u hogar, y el procedimiento laboral predominantemente se llevará a cabo de manera oral, lo que agilizará los trámites y hará posible que en breve término se dicte sentencia.

DESAHOGO

Entre el 70 y 80% de las demandas laborales que se interpongan con el Nuevo Sistema de Justicia Laboral serán resueltas a través de los siete Centros de Conciliación que empezaron funciones este lunes, y el resto se pasará al Poder Judicial, indicó Olga Armida Grijalva Otero.

La secretaria del Trabajo aseguró que están listos para arrancar con el nuevo sistema y empezar a desahogar el rezago de cientos de miles de expedientes que hay en la entidad, de una antigüedad de hasta 22 años.

Los centros mediadores operarán en Navojoa, Ciudad Obregón, Guaymas, Hermosillo, Nogales, SLRC y Puerto Peñasco, a la par de los nueve juzgados que este año se abrieron en Hermosillo, Ciudad Obregón, Nogales, SLRC, Puerto Peñasco, donde de la misma manera el Poder Judicial contará con juzgados laborales.

Otro punto que eliminará este nuevo sistema, apuntó, es el "coyotaje" y los despachos "divinos" que causaron que se distorsionara la relación laboral y se viera el empleo como una mercancía.

La reforma laboral en México significa un cambio sin precedentes en el ámbito de la función jurisdiccional laboral; han sido creados centros de conciliación prejudicial que tratarán de conciliar los intereses de los trabajadores y patrones; aquellos casos en los cuales no se llegue a arreglos satisfactorios entre las partes, serán propuestos ante los Tribunales Laborales del Poder Judicial".

Rafael Acuña Griego
Magistrado presidente del STJE



El trabajador y el patrón ganan por igual. Al trabajador se le resuelve el juicio de inmediato, en tres meses sin tomar en cuenta el amparo, y al patrón se le van a reducir las demandas, porque una buena parte se va a resolver por la vía conciliatoria".

Javier Ramiro Parra Ortega
Miembro de la Barra
Sonorense de Abogados



El eje, la columna vertebral de este nuevo sistema, es conciliar, hacerlos [juicios] expeditos y para ello el conciliador tiene que tener todos los elementos para que se dé esa empatía entre el trabajador y patrón".

Olga Armida Grijalva Otero
Secretaria del Trabajo



Nosotros estamos preparados para este nuevo sistema en caso de que tengamos que presentar denuncias, tenemos capacidad en cuestión de asesorías jurídicas para entablar un juicio, pero pediría que se aplicara la ley como es en los tribunales de justicia administrativa, donde nosotros nos basamos".

Salvador Díaz Olguín
Líder sindical



Nosotros lo estamos analizando todavía como cámara nacional; la intención es emitir un pronunciamiento en los próximos días, obviamente considerando los pros y contras que esto pudiera significar de alguna manera".

Manuel Lira Valenzuela
Presidente de la Canirac en Sonora



Informó que el Gobierno federal destinó un subsidio de 42.9 millones de pesos para que se llevarán a cabo las adecuaciones necesarias que conlleva el inicio del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en la Secretaría del Trabajo y en los tribunales laborales.

ELIMINARÁ DEMANDAS FICTICIAS

El Nuevo Sistema de Justicia Laboral pondrá fin a las demandas ficticias, que se presume representan el 50% del total de las que reciben las juntas de conciliación en el Estado, y además promete una solución pronta y expedita, aseguran abogados.

Javier Ramiro Parra Ortega, miembro de la Barra Sonorense de Abogados, apuntó que del 100% de las demandas que se presentan, el 50% no fueron firmadas por los trabajadores, o las firmaron cuando ya tenían otras relaciones laborales y las reactivan como si hubieran terminado su trabajo el día anterior.

Ante este escenario y con la intervención de los centros de conciliación, estimó que de las 4 mil demandas que se reciben en promedio al año, llegarán a los juzgados laborales unas 350, lo que implicaría realizar una audiencia al día en cada juicio.

Para los abogados, resaltó, el panorama es complicado porque llevarán juicios de hace 20 años, de 10 y recientes, es decir, con tres leyes distintas y en juzgados que tienen distancias de consideración y donde tendrán que desconectarse por completo para estar en las audiencias.

Marco Antonio Quihuis, secretario de Colegio de Abogados y Litigantes de Sonora, opinó que el Nuevo Sistema de Justicia Laboral garantiza resoluciones prontas, expeditas y eliminará las “mafias” que provocaron la dilación de los procedimientos en las Juntas Locales.

Cuando se puso en marcha la Justicia Penal Acusatoria Oral, recordó, un grupo de abogados “de la vieja guardia” se opusieron y se quejaron, pero en la actualidad se han dado cuenta que es un sistema noble, que imparte justicia pronta y expedita, por lo que consideró que eso también pasará con el Nuevo Sistema de Justicia Laboral.

Agregó que estos cambios han sido adoptados sin resistencia por las nuevas generaciones de abogados, quienes ya están en el proceso de capacitación para hacerle frente a este nuevo sistema, que promete más trabajo para los despachos de abogados.

“URGEN JUICIOS EXPEDITOS”

El Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Hermosillo (Sutsmh) considera positivo el Nuevo Sistema de Justicia Laboral, porque promete juicios expeditos y rápidos, contrario a lo que hoy día enfrentan quienes laboran en instituciones de Gobierno, apuntó Salvador Díaz Olguín.

El líder sindical aseveró que el Sutsmh hoy día tiene demandas añejas en el Tribunal Administrativo que no se han resuelto, por la parcialidad con la que presume se conducen los responsables de impartir justicia.

“Sentimos que en el Tribunal Administrativo hay parcialidad, no hay una respuesta ni rápida ni expedita; queremos que se aplique eso en favor de los trabajadores, nos urge que sean expeditos los juicios porque muchas de las demandas que tenemos tardan años en resolverse”, puntualizó.

En este trienio, señaló, han interpuesto tres demandas: Dos de ellas en el Tribunal Administrativo por incumplimiento y nulidad del contrato, y otra en la Fiscalía Anticorrupción por no respetarlo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Javier Villarreal Gámez, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en Sonora, consideró positivo y esperanzador para los trabajadores el Nuevo Sistema de Justicia Laboral porque se espera que sea más efectivo a través de la conciliación.

"Nosotros estamos totalmente convencidos de que es una buena reforma, creemos que es una reforma que constituye, no sólo a una esperanza en que la justicia laboral sea más efectiva, (si no) porque ahora se va a privilegiar la conciliación, se va a impulsar mucho la conciliación para evitar que se acumulen las demandas laborales", apuntó.

La CTM, que agrupa poco más de 300 corrientes sindicales en el Estado, aseveró, ha luchado por acabar con los llamados "contratos de protección" entre los líderes de un sindicato y los patrones, a espaldas de los trabajadores.

Agregó que además resulta positivo que los gobiernos estatales no tendrán injerencia al momento de tomar decisiones, pues pasarán a manos del Poder Judicial.

ESPERAN CAMBIOS POSITIVOS

El sector empresarial en Hermosillo considera positiva la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral, pero también ven aristas en el sentido de que no todas las demandas obedecen a despidos injustificados.

Juventino Félix Lugo, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco Servytur) en Hermosillo, expuso que este método de conciliación beneficia a todas las partes porque no hay desgaste y evita cargos ocultos a las empresas.

"La verdad es excelente, estamos esperando a que entre en vigor porque los empresarios en general buscamos siempre la conciliación. Ahorita con la situación del empleo y el movimiento que hay, la oferta realmente es un impacto, pero medido, las empresas siempre están presupuestando cambios... así como el aguinaldo se paga en diciembre, se presupuestan cambios que afecten la economía de las empresas", indicó.

Martín Zalazar Zazueta, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño (Canacope Servytur) en Hermosillo, manifestó que hay confianza para que la ejecución del Nuevo Sistema de Justicia Laboral garantice una resolución expedita de los conflictos entre empresas y trabajadores y además contribuya a la libertad sindical.

"Se esperan varios cambios positivos en problemáticas que llegan a existir entre el patrón con su trabajador, además que desaparecerán de manera gradual las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y dar ese cambio a centros de conciliación y tribunales laborales que van a depender directamente del Poder Judicial", comentó.

CERRO DE LA CAMPANA

MIRÓN Y CÍA

Con muchas expectativas de trabajadores y patrones inicia hoy en Sonora el Nuevo Sistema de Justicia Laboral que promete mayor eficiencia para resolver los conflictos en máximo seis meses.

Del lado de la Secretaría del Trabajo estatal y federal, así como el **Supremo Tribunal de Justicia del Estado**, encabezados por Olga Armida Grijalva Otero y el **magistrado presidente, Rafael Acuña Griego**, respectivamente, dicen estar listos para el arranque oficial este lunes.

Sonora está entre los once estados que faltaban de implementar este nuevo modelo y que hoy se suman ya que estaban en la tercera etapa ya que la primera inició con ocho entidades en 2020.

Uno de los más grandes cambios con la reforma a la Ley Federal del Trabajo es que se pretende romper con las viejas y desgastantes prácticas e ineficiencias del sistema de justicia laboral.

Esos problemas llevaron a acumular sólo en Hermosillo más de 100 mil expedientes más otros tantos en las oficinas de otros municipios con casos de más de dos décadas de antigüedad que, según la secretaría del Trabajo tendrán seguimiento pues las juntas de Conciliación y Arbitraje sólo operarán para abatir ese rezago.

Los responsables de los siete centros de conciliación y nueve tribunales aseguran que el personal, equipo e infraestructura está lista, por lo que los empresarios, sindicatos y abogados ven con buenos ojos este cambio, pero además esperan justicia expedita.

EL IMPARCIAL, SECCIÓN EDITORIAL, PAG.: 14/A, LUNES 3 DE OCTUBRE DE 2022

Centro Estatal de Conciliación buscará resolver mediante el diálogo parte de los 100 mil expedientes rezagados
Entra hoy en vigor el nuevo modelo de justicia laboral

GERMÁN CONTRERAS

A partir de este lunes 3 de octubre entra en vigor la aplicación del nuevo modelo de justicia laboral en el estado de Sonora.

La principal característica es que las funciones y responsabilidades que desarrollaban en este tema las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, pasan a partir de hoy, a ser operadas a través del Centro Estatal de Conciliación, el cual contará con siete sedes en la entidad.

En estos centros se contará con la labor de 27 conciliadores, quienes tendrán la responsabilidad de resolver a través del diálogo parte de los más de cien mil expedientes rezagados en materia laboral en Sonora.

En el caso de Hermosillo, el Centro Estatal de Conciliación cuenta con sus oficinas en el Edificio Sonora del Centro de Gobierno, donde anteriormente estaban las oficinas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

La tarea de los Centros de Conciliación es mediar entre las partes en conflicto y evitar que estos lleguen a la etapa de judicialización, la cual recae en manos del Poder Judicial del Estado de Sonora.

La figura de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje permanecerá para dar cauce a los expedientes sin resolver, y los nuevos expedientes que ingresen a partir de hoy, se trabajarán desde el nuevo modelo de justicia laboral.

Poder Judicial

Para llevar a cabo el proceso de judicialización, en dado caso de que el proceso de mediación no sea exitoso, el Poder Judicial del Estado cuenta con un total de 13 juzgados especializados en materia del nuevo modelo de justicia laboral.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Rafael Acuña Griego, explicó que de los 13, seis se ubican en Hermosillo y el resto están distribuidos en los municipios de la entidad.

En palabras del titular del Poder Judicial del Estado de Sonora, de los cien mil expedientes en situación de rezago, se espera que hasta un 80% sea resuelto en su etapa de conciliación, por lo que un 20% de los casos estaría llegando a la etapa de judicialización.

Aun así, antes de entrar en ese procedimiento, se hará un último esfuerzo en materia de conciliación, con el Departamento que el Poder Judicial tiene en el ramo, y de no concluir de manera positiva, el expediente entre a juicio.

Ya se supo... Sonora

... Que Rafael Acuña Griego da el “kick off” a lo Laboral

LABORAL, NUEVA ETAPA

Rafael Acuña Griego, el presidente del Poder Judicial de Sonora, dará este día un banderazo a un nuevo esquema de justicia laboral.

Este lunes 3 de octubre, por mandato constitucional, el País, y Sonora, dentro de él, entra a la instrumentación de un Nuevo Sistema de Justicia Laboral.

Uno de los frentes visibles de esta nueva tarea es la creación de los Tribunales Laborales, y Sonora contará a partir de los primeros minutos de este día con 9 instalados en los principales municipios de la entidad.

Lo más interesante es que, bajo los nuevos criterios aprobados por los legisladores federales y que fueron ratificados por los locales, los juicios laborales ahora serán desahogados por los tribunales laborales ahora dependientes del Poder Judicial y no ya de la Secretaría del Trabajo como venía ocurriendo.

La esperanza es que ahora los procesos legales sean más abiertos, más transparentes, pero sobre todo más expeditos.

Todo un reto el que tiene encima don Rafael y donde tiene como apoyo operativo a Marina Guadalupe Marín Gómez, quien es la Coordinadora General de Gestión en materia Laboral del Poder Judicial.

Inicia operaciones el nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora

Hermosillo, Sonora; 3 de octubre de 2022.- La meta del Gobierno de Sonora es que la impartición de justicia en materia laboral en el estado sea cada vez más transparente, ética y sin actos de corrupción, aseveró el gobernador Alfonso Durazo Montaño.

En el marco del inicio de implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral en Sonora, el mandatario estatal resaltó que se trata de un día histórico para el estado, ya que hoy se tienen 13 juzgados en funcionamiento, no solo en términos de capacitación, estructura administrativa y organizacional, sino también en todas las necesidades físicas mínimas para realizar la tarea.



“Creo también y aspiro -y debe de ser una de nuestras metas- que esta justicia que otorga el nuevo Sistema de Justicia Laboral sea cada vez más transparente. Sobre todo, también sea cada vez más ética, sin actos de corrupción que marcaron la historia de las juntas de conciliación y arbitraje. Hay que decirlo: las juntas de conciliación y arbitraje tienen una historia que debemos de dejar atrás”, indicó.

El gobernador Durazo Montaño destacó que este tránsito hacia el nuevo Sistema de Justicia Laboral se dará en los mejores términos, de manera eficiente, sumando esfuerzos entre todas las instancias involucradas en beneficio de la ciudadanía.

“Esta es una oportunidad extraordinaria... Estoy seguro que, si continuamos trabajando de manera coordinada, sumando esfuerzos, transitaremos en los mejores términos, de la manera más eficiente posible, en beneficio de la gente en esta nueva etapa que hoy abrimos para el Sistema de Justicia Laboral en el estado de Sonora”, señaló.

Olga Armida Grijalva Otero, secretaria del Trabajo en la entidad, mencionó que en Sonora hoy se tiene una nueva relación laboral, emanada de la justicia social y alejada de un sistema que ya había cumplido su papel histórico.

“Los sonorenses estamos de plácemes, porque hoy se inicia un nuevo Sistema de Justicia Laboral. Atrás quedó aquel sistema que emanó de un movimiento armado y contemplado en el Constituyente del 17, pero que ya había cumplido su papel histórico. Hoy tenemos una nueva concepción de la relación laboral, tenemos una nueva concepción de lo que es la justicia social”, comentó.

Rafael Acuña Griego, presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), expuso que en los 13 juzgados que tomarán el lugar de las extintas juntas de conciliación y arbitraje ya se cuenta con todo el mobiliario, instalaciones y personal totalmente capacitado para atender debidamente a la ciudadanía.

“Tenemos los 13 juzgados en operación. Ya están con mobiliario completo, ya están con personal completo. Están capacitados para empezar a administrar justicia, en materia laboral, desde las 8:00 de la mañana. Y no me resta más que darle las gracias a todos ustedes por la

enorme ayuda que nos han prestado. Vamos a seguir adelante y vamos a sacar adelante este programa”, dijo.

David Soto Alday, director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora, destacó que, conforme a la reforma laboral del 1 de mayo de 2019, se crearon estos centros en los municipios de Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Nogales, Guaymas, Ciudad Obregón, Navojoa y Hermosillo.

Presentes: Rodolfo Castro Valdez, jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal; y Adolfo Salazar Razo, secretario de la Consejería Jurídica.